

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA  
DECRETO N°: 979  
CURACAUTIN, 12 de Diciembre 2016

VISTOS:

1. La solicitud N° 533, 02/12/2016, del Director del Liceo las Araucarias, sobre compra de zapatillas para los estudiantes prioritarios del establecimiento;
2. Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Compras Públicas;
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior; y
4. El Decreto Exento N° 3276, 06/12/2016, que delega facultades en el Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir zapatillas para los estudiantes prioritarios del Liceo Las Araucarias;
2. Los recursos provenientes de la Subvención Pro Retención 2016;

DECRETO:

1. APRUEBASE Orden de Compra N° 4114-651-CM16, a Proveedor SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA Rut: 76.045.081-2, por adquisición de zapatillas, esto con cargo a Subvención Pro-Retención;
2. El gasto en que incurra el presente Decreto se imputara a los recursos de Subvención Pro-Retención 2016;
3. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



*[Handwritten signature]*  
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/gkws/chov/vcc

Distribución

- Alcaldía
- Daem
- Liceo